



DEPARTAMENTO DE
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM

PARA: **ING. AXEL FABRICIO CALIX**
O.I.P.

DE: **LICDA. LIZDENY AMARILIZ RUIZ**
SECRETARIA MUNICIPAL



ASUNTO: SERVICIOS PRESTADOS DE SECRETARIA MUNICIPAL

El motivo de la presente es para remitirle el informe de los Servicios Prestados.



Servicios Prestados de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Tela

Servicios Prestados	Procedimiento	Requisitos	Formato	Tasas
Constancia de Vecindad	<ul style="list-style-type: none">• Verificar si los requisitos están correctos• Realizar el pago	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la Cedula2. Constancia de patronato3. En caso de ser persona ya fallecida presentar copia de acta de defunción4. Si es para trámite de cedula presentar acta de nacimiento.	<ul style="list-style-type: none">• No existe Formato	Lps. 50.00
Certificación de Puntos de Actas	<ul style="list-style-type: none">• Se verifica la solicitud• Se realiza el pago	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud por escrito de la parte interesada2. Realizar el Pago de la misma	<ul style="list-style-type: none">• No existe Formato	Lps. 200.00
Matrimonio Civil	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega la Hoja de Requisitos Matrimoniales• Verificar la documentación que este correcta en base a los requisitos• Fijar la fecha para la Celebración.	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de Cedula de Ambos Contrayentes.2. Acta de Soltería de Ambos Contrayentes.3. Acta de Parentesco.4. Solvencia Municipal de Ambos Contrayentes de la Municipalidad de Tela.5. Copia de Cedula de Dos Testigos mayores de 21 años.6. Solvencia Municipal de la Municipalidad de Tela de ambos Testigos.7. Exámenes Médicos VDRL y Constancia Medica de Ambos Contrayentes por separado (esto en caso de no tener hijos en común)8. En Caso de Embarazo presentar examen médico y constancia médica.9. Si los contrayentes tienen hijos en común presentar actas de nacimientos originales	<ul style="list-style-type: none">• Si existe formato	



DEPARTAMENTO DE
SECRETARIA MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none">Realizar el Pago de la Boleta Matrimonial.	<p>10. En caso de poseer bienes presentar declaración jurada de los contrayentes.</p> <p>11. Menores de 21 años y Mayores de 18 deben de presentar autorización obligatoria de sus legítimos padres si uno o ambos padres del o la menores están fallecidos será de carácter obligatorio presentar la Certificación de Defunción.</p> <p>12. Si los padres viven y no pueden comparecer o autorizar el matrimonio de una o otra razón de fuerza mayor que les impida deberán de enviar la respectiva carta poder debidamente autenticada.</p> <ul style="list-style-type: none">LOS CONTRAYENTES MENORES DE 18 AÑOS NO PODRAN CONTRAER MATRIMONIOS AUNQUE LOS PADRES QUISIERAN AUTORIZARLO(BAJO NINGUNA CONDISION) <p>13. En caso que alguno de los contrayentes estuviese casado anteriormente deberán presentar constancia de divorcio.</p> <p>14. Realizar el pago de Boleta si es celebrada en la Municipalidad de Tela</p> <p>15. Realizar el Pago de Boleta a Domicilio</p>		<p>Boleta de Matrimonio Celebrada en la Municipalidad de Tela Lps200.00</p> <p>Pago de Boleta a Domicilio Lps.400.00</p>
--	--	---	--	--



DEPARTAMENTO DE
SECRETARIA MUNICIPAL

Matrimonio Civil para Extranjero	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega la Hoja de Requisitos Matrimoniales• Verificar la documentación que este correcta en base a los requisitos• Fijar la fecha para la Celebración.• Realizar el Pago de la Boleta Matrimonial.	<ol style="list-style-type: none">1. Constancia de Soltería del País de Origen del (la) contrayente traducida al español y autenticada por relaciones exteriores de Honduras.2. Fotocopias del Pasaporte a color del (la) contrayente.3. Fotocopias de identidad y solvencia municipal de dos (2) testigos, mayores de 21 años y que no sean familiares de los contrayentes.4. Si algunos de los contrayentes es menor de 21 años deberán presentar autorización de los padres extendida por un abogado y autenticada por un notario.5. Antecedentes Penales.6. Exámenes Médicos: tipo de sangre y VDRL; debidamente certificado en constancia extendida por un médico, incluyendo parejas que estén en unión libre.7. En caso que las parejas hayan procreado hijos de ambos deberán presentar partida de nacimiento de los hijos.8. Presentar la documentación 1 mes antes para la Publicación de edictos <ul style="list-style-type: none">• Pagar la Boleta de Matrimonio• Si el Matrimonio se realiza a domicilio.		Los edictos Tiene un valor de Lps.500 al mes haciendo un total de 1500 por los tres meses, lo cuales pueden ser cancelados mes a mes o un solo pago.
				Lps. 600.00 si el matrimonio se realiza en la Municipalidad.
				Si es a domicilio deberán pagar una boleta de Lps 1,000.00

Nota: en caso que uno de los contrayentes sea hondureño y el otro extranjero deberán cada uno tomar los requisitos de su respectivo país de origen.